

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5252** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia núm. 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 681/ 2017 referente al concursado Suministros Unioliva, Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF F-23312598, por auto de fecha 16/01/2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Suministros Unioliva, S.C.A. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 16 de enero de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005626-1